

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A., en su reunión celebrada hoy, 26 de abril de 2010, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio de 2010 en Madrid, en el lugar y hora que se hará constar en el preceptivo anuncio de convocatoria, y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora. Se adjunta como Anexo a la presente comunicación el Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobado en la misma reunión del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de abril de 2010.

Reyal Urbis, S.A.

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac
Secretario del Consejo de Administración

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Reyal Urbis, S.A., y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, así como de la actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación de los Resultados del ejercicio 2009.

Tercero.- Reelección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Fijación de la retribución de los consejeros para 2010.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente por la Sociedad o por sus sociedades dependientes.

Sexto.- Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, formalización e inscripción de los anteriores acuerdos.

Puntos de carácter consultivo o informativo

Séptimo.- Presentación del Informe explicativo del Consejo de Administración en relación con los aspectos incluidos en el Informe de Gestión de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Octavo.- Información a los Sres. Accionistas en relación con la incertidumbre reflejada en los informes de auditoría de cuentas emitidos por los auditores de la Sociedad.

Noveno.- Presentación del Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente.

A partir de la fecha del anuncio de convocatoria, de conformidad con la normativa vigente y los Estatutos Sociales, se pondrá a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores en el domicilio social la documentación que se indica a continuación, que será remitida igualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será además accesible por vía telemática a través de la página web de la Compañía (www.reyalurbis.com):

- El texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, propuestos por el Consejo de Administración, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de la presente Junta General;
- Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Reyal Urbis, S.A. y de su Grupo Consolidado, y la propuesta de aplicación de los Resultados de la Sociedad;
- El Informe de los Auditores de Cuentas referido tanto a las Cuentas Individuales como Consolidadas;
- la Nota en relación con la incertidumbre reflejada en los informes de auditoría de cuentas emitidos por los auditores de la Sociedad;

- El Informe explicativo del Consejo de Administración en relación con los aspectos incluidos en el Informe de Gestión de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; y
- El Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente.

También podrá ser consultada en la página web de la Sociedad la siguiente información adicional:

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2009;
- El Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2009;
- El texto íntegro de la convocatoria;
- El Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del año 2009;
- El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto;
- Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo los derechos de representación, voto e información, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización; y
- La información sobre los canales de comunicación con la Unidad de Relaciones con los Accionistas e Inversores.